

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 4586985

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49878

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2014

**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Marcela ADUVIRI LIMA RUN: 24.165.023-5
2. Doña Gloria Bertha CARRANZA DAVILA DE FIGUEROA RUN: 23.221.047-8
3. Don Michael Alexander CORDOVA CABRERA RUN: 24.185.527-9
4. Don Steffen Frederik DE KLEINE . RUN: 24.113.164-5
5. Doña Nadia Alexandra JURADO RAMIREZ RUN: 24.213.890-2
6. Don Luiz Carlos LOPES DE MAGALHAES RUN: 14.630.177-0
7. Don Carlos Albaro PAZ BENITES RUN: 23.419.424-0
8. Don Wilner PETIT-FRERE RUN: 23.840.569-6
9. Doña Vilma VILCHERREZ SOSA DE REYES RUN: 23.764.107-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



*Antonio Sandoval Ducoing*  
Antonio Sandoval Ducoing  
Jefe Departamento Extranjería y Migración